

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN: ALEJANDRA GONZALEZ
JUAN FRANCISCO LAZARO
JUAN CARLOS RODRIGUEZ

ACTA N 18 /25-26 DEL 18-2-25

1.

COMPETICIÓN	TERRITORIAL
CATEGORÍA	CADETE MASC.
DÍA	14-2-26
INSTALACIÓN	PRADO DE SANTO DOMINGO
EQUIPOS	CIUDAD DE ALCORCON-TRES CANTOS
SANCIONADOS	ENTRENADOR: ALVARO IZARD LOSADA
CLUB	CIUDAD DE ALCORCON
REDACCIÓN ACTA ARBITRAL	EN EL MINUTO 1:04 DEL CUARTO PERIODO, SE MOSTRÓ TARJETA AMARILLA AL ENTRENADOR DEL EQUIPO LOCAL C.N. CIUDAD DE ALCORCÓN, DON ÁLVARO IZARD LOSADA CON NÚMERO DE LICENCIA 48205621J POR PROTESTAR UNA DECISIÓN ARBITRAL. AL FINALIZAR EL PARTIDO PIDIÓ DISCULPAS.
INFRACCIÓN	INFRACCIÓN LEVE POR FALTAR AL RESPETO AL ÁRBITRO.
TIPIFICACIÓN	18.I.1.K) REGLAMENTO DISCIPLINARIO FMN.
SANCIÓN	20.3.D) 1 PARTIDO DE SUSPENSIÓN, SE CONSIDERA LA ATENUANTE DE ARREPENTIMIENTO ESPONTANEO POR PEDIR DISCULPAS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 12.2. LA SANCIÓN QUEDA EN AMONESTACIÓN.
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el CLUPIK, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN: ALEJANDRA GONZALEZ
JUAN FRANCISCO LAZARO
JUAN CARLOS RODRIGUEZ

ACTA N 18 /25-26 DEL 18-2-25

2.

COMPETICIÓN	TERRITORIAL
CATEGORÍA	ABSOLUTA MASC.
DÍA	14-2-26
INSTALACIÓN	PRADO SANTO DOMINGO
EQUIPOS	CIUDAD DE ALCORCON-VAND 03
SANCIONADOS	ENTRENADOR: ALBERTO FERNANDEZ PEREZ
CLUB	CIUDAD DE ALCORDON
REDACCIÓN ACTA ARBITRAL	EN EL MINUTO 0:01 DEL CUARTO PERIODO, SE MOSTRÓ TARJETA AMARILLA AL ENTRENADOR DEL EQUIPO LOCAL C.N. CIUDAD DE ALCORCÓN, DON ALBERTO FERNÁNDEZ PÉREZ, CON NÚMERO DE LICENCIA 47469614Y, HABIENDO SIDO ADVERTIDO PREVIAMENTE, A CONTINUACIÓN, APLAUDIÓ LA TARJETA AMARILLA. AL FINALIZAR EL PARTIDO SE ACERCÓ A LA MESA Y DIJO: "LO SIENTO POR LA TARJETA"
INFRACCIÓN	INFRACCIÓN LEVE POR FALTAR AL RESPETO AL ÁRBITRO.
TIIFICACIÓN	18.I.1.K) REGLAMENTO DISCIPLINARIO FMN.
SANCIÓN	20.3.D) 1 PARTIDO DE SUSPENSIÓN, SE CONSIDERA LA ATENUANTE DE ARREPENTIMIENTO ESPONTANEO POR PEDIR DISCULPAS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 12.2. LA SANCIÓN QUEDA EN AMONESTACIÓN.
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el CLUPIK, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN: ALEJANDRA GONZALEZ
JUAN FRANCISCO LAZARO
JUAN CARLOS RODRIGUEZ

ACTA N 18 /25-26 DEL 18-2-25

3.

COMPETICIÓN	TERRITORIAL
CATEGORÍA	INFANTIL MASC
DÍA	15-2-26
INSTALACIÓN	PISCINA SURESTE RIVAS
EQUIPOS	CIUDAD DE RIVAS- CONCEPCION CL.
SANCIONADOS	CLUB
CLUB	CIUDAD DE RIVAS
REDACCIÓN ACTA ARBITRAL	EL CRONÓMETRO GENERAL DE LA PISCINA NO FUNCIONA ADECUADAMENTE A LAS EXIGENCIAS DEL PARTIDO (LE FALTAN DÍGITOS).
INFRACCIÓN	FALTA LEVE POR INCUMPLIMIENTO DE DISPONIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES.
TIPIFICACIÓN	7.4 NORMATIVA WATERPOLO FMN 2025-2026. 18.II.A) REGLAMENTO DISCIPLINARIO FMN.
SANCIÓN	20.3.A) AMONESTACIÓN.
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el CLUPIK, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN: ALEJANDRA GONZALEZ
JUAN FRANCISCO LAZARO
JUAN CARLOS RODRIGUEZ

ACTA N 18 /25-26 DEL 18-2-25

4.

COMPETICIÓN	TERRITORIAL
CATEGORÍA	CADETE MASC.
DÍA	14-2-26
INSTALACIÓN	COLEGIO BRAINS
EQUIPOS	COLEGIO BRAINS -R. CANOE
SANCIONADOS	JUGADOR: DAVID GIL RUIZ
CLUB	R. CANOE
REDACCIÓN ACTA ARBITRAL	EN EL MINUTO 2:18 DEL CUARTO PERIODO ES EXPULSADO POR EL RESTO DEL PARTIDO CON SUSTITUCIÓN A LOS 20 SEGUNDOS Y SE LE MUESTRA TARJETA ROJA AL JUGADOR NÚMERO 1 DEL EQUIPO VISITANTE REAL CANOE N.C.A, DON DAVID GIL RUIZ CON NÚMERO DE LICENCIA 51195618X, POR HACER UNA FALTA A UN JUGADOR DEL EQUIPO CONTRARIO CON LAS 2 MANOS HUNDIÉNDOLE HASTA EL FONDO DE LA PISCINA. AL FINALIZAR EL PARTIDO PIDE DISCULPAS.
INFRACCIÓN	FALTA GRAVE POR AGRESIÓN A OTRO JUGADOR.
TIPIFICACIÓN	ARTÍCULO 17.2.a) REGLAMENTO DISCIPLINARIO FMN.
SANCIÓN	4 PARTIDOS DE SUSPENSIÓN, DE ACUERDO CON EL ART 20.2. b). AL ADMITIR LA ATENUANTE DE ARREPENTIMIENTO ESPONTANEO POR PEDIR DISCULPAS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN 12.2, QUEDA EN 2 PARTIDO DE SUSPENSIÓN .
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el CLUPIK, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN: ALEJANDRA GONZALEZ
JUAN FRANCISCO LAZARO
JUAN CARLOS RODRIGUEZ

ACTA N 18 /25-26 DEL 18-2-25

5.

COMPETICIÓN	TERRITORIAL
CATEGORÍA	CADETE MASC.
DÍA	14-2-26
INSTALACIÓN	COLEGIO BRAINS
EQUIPOS	COLEGIO BRAINS -R CANOE
SANCIONADOS	GRADA DEL COLEGIO BRAINS
CLUB	COLEGIO BRAINS
REDACCIÓN ACTA ARBITRAL	EN EL MINUTO 0:02 DEL CUARTO PERIODO EL JUGADOR DEL REAL CANOE N.C.A REINICIA EL JUEGO ANTES DE LA SEÑALIZACIÓN DEL ÁRBITRO A LO CUÁL EL ÁRBITRO LE PREGUNTA "¿POR QUÉ SACAS?, NO HE PITADO" A LO QUE RESPONDE LA GRADA DEL COLEGIO BRAINS A "TÚ NO HAS PITADO NADA EN TODO EL PARTIDO, HIJO DE PUTA" REFIRIÉNDOSE AL ÁRBITRO.
INFRACCIÓN	INFRACCIÓN GRAVE POR INSULTOS AL ÁRBITRO.
TIPIFICACIÓN	17.I.1.1.ñ) REGLAMENTO DISCIPLINARIO FMN.
SANCIÓN	20.1.h) CELEBRACIÓN DE 2 PARTIDOS A PUERTA CERRADA.
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el CLUPIK, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN: ALEJANDRA GONZALEZ
JUAN FRANCISCO LAZARO
JUAN CARLOS RODRIGUEZ

ACTA N 18 /25-26 DEL 18-2-25

6.

COMPETICIÓN	TERRITORIAL
CATEGORÍA	JUVENIL MASC.
DÍA	15-2-26
INSTALACIÓN	MADRID MOSCARDO
EQUIPOS	MADRID MOSCARDO -TRES CANTOS
SANCIONADOS	CLUB
CLUB	MADRIID MOSCARDO
REDACCIÓN ACTA ARBITRAL	EL PARTIDO SE REALIZA CON UN CRONO GENERAL QUE NO FUNCIONA CORRECTAMENTE, Y POR TANTO SE UTILIZA UN CRONO MANUAL. EL WIFI DE LA PISCINA NO SE CONECTA Y EL ARBITRO DE MESA CONECTA EL ORDENADOR A SU MOVIL PARA PODER SUBIR EL PARTIDO
INFRACCIÓN	FALTA LEVE POR INCUMPLIMIENTO DE DISPONIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES.
TIPIFICACIÓN	7.4 NORMATIVA WATERPOLO FMN 2025-2026. 18.II.a) REGLAMENTO DISCIPLINARIO FMN.
SANCIÓN	ARTÍCULO. 20.3.a) AMONESTACIÓN.
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el CLUPIK, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN: ALEJANDRA GONZALEZ
JUAN FRANCISCO LAZARO
JUAN CARLOS RODRIGUEZ

ACTA N 18 /25-26 DEL 18-2-25

7.

COMPETICIÓN	TERRITORIAL
CATEGORÍA	INFANTIL MASCULINA
DÍA	15-2-25
INSTALACIÓN	MADRID MOSCARDO
EQUIPOS	MADRID MOSCARDO - VAND O3
SANCIONADOS	DELEGADO DE CAMPO: DAVID TRIGO
CLUB	MADRID MOSCARDO
REDACCIÓN ACTA ARBITRAL	EN EL MINUTO 1:22 DEL QUINTO PERIODO ES EXPULSADO EL DELEGADO DE CAMPO DON DAVID TRIGO (CN MADRID MOSCARDO) POR ENCARARSE A LA GRADA DEL EQUIPO CONTRARIO DESDE EL OTRO LADO DE LA PISCINA.
INFRACCIÓN	FALTA GRAVE POR ACTO NOTORIO Y PÚBLICO CONTRA EL DECORO DEPORTIVO.
TIPIFICACIÓN	17.1.1.1.b) REGLAMENTO DISCIPLINARIO FMN.
SANCIÓN	20.2.b) UN MES DE SUSPENSIÓN.
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el CLUPIK, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN: ALEJANDRA GONZALEZ
JUAN FRANCISCO LAZARO
JUAN CARLOS RODRIGUEZ

ACTA N 18 /25-26 DEL 18-2-25

8

COMPETICIÓN	TERRITORIAL
CATEGORÍA	INFANTIL MASCULINA
DÍA	15-2-25
INSTALACIÓN	MADRID MOSCARDO
EQUIPOS	MADRID MOSCARDO - VAND O3
SANCIONADOS	CLUB
CLUB	MOSCARDO
REDACCIÓN ACTA ARBITRAL	EN EL MINUTO 1:22 DEL QUINTO PERIODO Y CON EL PARTIDO PARADO SE SOLICITA AL ENTRENADOR DEL EQUIPO LOCAL DON VICTOR GARCIA (CN MADRID MOSCARDO) CN NUMERO DE LICENCIA 51514860 UN DELEGADO DE CAMPO NUEVO, EN ESE MOMENTO EL SEÑOR DON RUBEN FERREIRO CON LICENCIA 02254086 ASUME EL PAPEL DE DELEGADO DE CAMPO (LICENCIA DE ENTRENADOR)
INFRACCIÓN	
TIPIFICACIÓN	
SANCIÓN	SIN SANCIÓN
NOTA OBSERVACIONES	7.5 NORMATIVA WATERPOLO FMN 2025-2026.

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el CLUPIK, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN: ALEJANDRA GONZALEZ
JUAN FRANCISCO LAZARO
JUAN CARLOS RODRIGUEZ

ACTA N 18 /25-26 DEL 18-2-25

9.

COMPETICIÓN	TERRITORIAL
CATEGORÍA	INFANTIL MASCULINA
DÍA	15-2-25
INSTALACIÓN	MADRID MOSCARDO
EQUIPOS	MADRID MOSCARDO - VAND O3
SANCIONADOS	GRADA CLUB VAND 03
CLUB	VAND O3
REDACCIÓN ACTA ARBITRAL	EN EL MINUTO 1:22 DEL QUINTO PERIODO SE SOLICITA AL NUEVO DELEGADO DE CAMPO DON RUBEN FERREIRO CON NUMERO DE LICENCIA 02254086 QUE DESALOJE UNA PARTE DE LA GRADA, CUYOS PADRES CORRESPONDEN AL CLUB CD VAND'03 POR ENCARARSE CON EL ANTERIOR DELEGADO DE CAMPO DON DAVID TRIGO.
INFRACCIÓN	FALTA GRAVE POR LA COMISIÓN DE ACTOS NOTORIOS Y PÚBLICOS ATENTATORIOS CONTRA LA DIGNIDAD DEL ANTERIOR DELEGADO DE CAMPO.
TIPIFICACIÓN	17.1.1.1.d) REGLAMENTO DISCIPLINARIO FMN.
SANCIÓN	20.2.f) DOS PARTIDOS DE CLAUSURA DEL RECINTO DEPORTIVO. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 26, LA SANCIÓN QUEDA EN DOS PARTIDOS A PUERTA CERRADA.
NOTA OBSERVACIONES	LA SANCIÓN DEBERÁ CUMPLIRSE EN LOS DOS SIGUIENTES PARTIDOS EN LOS QUE EL EQUIPO INFANTIL MASCULINO PARTICIPE COMO LOCAL.

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el CLUPIK, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN: ALEJANDRA GONZALEZ
 JUAN FRANCISCO LAZARO
 JUAN CARLOS RODRIGUEZ

ACTA N 18 /25-26 DEL 18-2-25

10.

COMPETICIÓN	TERRITORIAL
CATEGORÍA	INFANTIL MASCULINA
DÍA	15-2-25
INSTALACIÓN	MADRID MOSCARDO
EQUIPOS	MADRID MOSCARDO-VAND O3
SANCIONADOS	ESPECTADOR - PRESIDENTE: JOSE MARIA OJEMBARRENA
CLUB	VAND O3
REDACCIÓN ACTA ARBITRAL	EN EL MINUTO 1:22 Y CON EL PARTIDO AUN PARADO SE EXPULSA DE LA PISCINA A DON JOSE MARIA OJEMBARRENA QUE EN ESE MOMENTO ESTABA COMO MERO ESPECTADOR POR DECIR A VOCES DESDE EL OTRO LADO DE LA PISCINA AL ARBITRO: "VAYA LIO EN EL QUE TE HAS METIDO FREDDY" Y "VOY A HACER QUE TE METAN UN MES EN LA NEVERA", INSISTIÓ EN VARIAS OCASIONES QUE NO IBA A ABANDONAR LA INSTALACIÓN. FINALMENTE ACABA MARCHÁNDOSE A PETICIÓN DEL NUEVO DELEGADO DE CAMPO.
INFRACCIÓN	INFRACCIÓN MUY GRAVE POR INCIDENTES DEL PÚBLICO DIRIGIDOS A INTIMIDAR A LOS ÁRBITROS.
TIPIFICACIÓN	16.1.c) REGLAMENTO DISCIPLINARIO FMN.
SANCIÓN	20.1.h) CELEBRACIÓN DE 2 PARTIDOS A PUERTA CERRADA.
NOTA OBSERVACIONES	SANCIÓN APLICABLE A LOS DOS SIGUIENTES PARTIDOS QUE DEBA DISPUTAR COMO LOCAL EL EQUIPO INFANTIL MASCULINO. DADO QUE EN EL EPÍGRAFE ANTERIOR SE HA IMPUESTO UNA SANCIÓN IGUAL, LAS SANCIONES DEBERÁN CUMPLIRSE DE MANERA CONSECUTIVA.

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el CLUPIK, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN: ALEJANDRA GONZALEZ
 JUAN FRANCISCO LAZARO
 JUAN CARLOS RODRIGUEZ

ACTA N 18 /25-26 DEL 18-2-25

11.

COMPETICIÓN	TERRITORIAL
CATEGORÍA	LIGA MASTER MASC.
DÍA	14-2-26
INSTALACIÓN	R. CANOE
EQUIPOS	R. CANOE - CONCEPCION CL
SANCIONADOS	DANIEL TEBAR RODRIGUEZ (CAPITÁN DEL EQUIPO)
CLUB	R. CANOE
REDACCIÓN ACTA ARBITRAL	EN EL MINUTO 3:10 DEL PRIMER PERIODO SE MUESTRA TARJETA AMARILLA AL BANQUILLO DEL EQUIPO LOCAL (REAL CANOE N.C. B), POR PROTESTAS REITERADAS AL ÁRBITRO.
INFRACCIÓN	INFRACCIÓN LEVE POR FORMULAR OBSERVACIONES A LOS ÁRBITROS DE MANERA INCORRECTA.
TIPIFICACIÓN	ARTÍCULO 17.I.1.b) REGLAMENTO DISCIPLINARIO FMN.
SANCIÓN	ARTÍCULO. 20.3.a) AMONESTACIÓN.
NOTA OBSERVACIONES	SE SANCIONA AL CAPITÁ EN APLICACIÓN DEL APARTADO 2.3, DEL REGLAMENTO DE WATERPOLO DE LA RFEN.

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el CLUPIK, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN: ALEJANDRA GONZALEZ
JUAN FRANCISCO LAZARO
JUAN CARLOS RODRIGUEZ

ACTA N 18 /25-26 DEL 18-2-25

12.

COMPETICIÓN	TERRITORIAL
CATEGORÍA	CADETE MASC.
DÍA	14-2-26
INSTALACIÓN	MADRID MOSCARDO
EQUIPOS	VAND 03 - CONCEPCION CL.
SANCIONADOS	CLUB
CLUB	VAND 03
REDACCIÓN ACTA ARBITRAL	EN EL MINUTO 4:00 DEL 2º PARCIAL SE COMIENZA A LLEVAR EL CRONÓMETRO GENERAL Y DE POSESIÓN A MANO, YA QUE LA CONSOLA DEL CRONÓMETRO FALLA.
INFRACCIÓN	FALTA LEVE POR INCUMPLIMIENTO DE DISPONIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES.
TIPIFICACIÓN	7.4 NORMATIVA WATERPOLO FMN 2025-2026. 18.II.a) REGLAMENTO DISCIPLINARIO FMN.
SANCIÓN	ARTÍCULO. 20.3.a) AMONESTACIÓN.
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el CLUPIK, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN: ALEJANDRA GONZALEZ
JUAN FRANCISCO LAZARO
JUAN CARLOS RODRIGUEZ

ACTA N 18 /25-26 DEL 18-2-25

13

COMPETICIÓN	TERRITORIAL
CATEGORÍA	INFANTIL MASC.
DÍA	14-2-26
INSTALACIÓN	COLEGIO GSD LAS ROZAS
EQUIPOS	WATERPOLO LAS ROZAS - COLEGIO BRAINS
SANCIONADOS	CLUB
CLUB	WATERPOLO LAS ROZAS
REDACCIÓN ACTA ARBITRAL	EL EQUIPO LOCAL, AL SER SOLO OCHO JUGADORES NO PUEDE REALIZAR LOS CAMBIOS CORRESPONDIENTES PARA QUE DESCANSEN AL MENOS UNA PARTE CADA JUGADOR.
INFRACCIÓN	
TIPIFICACIÓN	
SANCIÓN	
NOTA OBSERVACIONES	Pendiente revisión del Comité de Competición

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el CLUPIK, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN: ALEJANDRA GONZALEZ
JUAN FRANCISCO LAZARO
JUAN CARLOS RODRIGUEZ

ACTA N 18 /25-26 DEL 18-2-25

14

COMPETICIÓN	TERRITORIAL
CATEGORÍA	INFANTIL MASC.
DÍA	14-2-26
INSTALACIÓN	COLEGIO GSD LAS ROZAS
EQUIPOS	WATERPOLO LAS ROZAS -COLEGIO BRAINS
SANCIONADOS	CLUB
CLUB	WATERPOLO LAS ROZAS
REDACCIÓN ACTA ARBITRAL	SE REALIZARÁ EL PARTIDO CON TEMPORIZADOR MANUAL DEBIDO A LA FALTA DE TODOS LOS MARCADORES, TANTO EL GENERAL COMO EL DE POSESIÓN.
INFRACCIÓN	FALTA LEVE POR INCUMPLIMIENTO DE DISPONIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES.
TIPIFICACIÓN	7.4 NORMATIVA WATERPOLO FMN 2025-2026. 18.II.a) REGLAMENTO DISCIPLINARIO FMN.
SANCIÓN	ARTÍCULO. 20.3.a) AMONESTACIÓN.
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el CLUPIK, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN: ALEJANDRA GONZALEZ
JUAN FRANCISCO LAZARO
JUAN CARLOS RODRIGUEZ

ACTA N 18 /25-26 DEL 18-2-25

15

COMPETICIÓN	TERRITORIAL
CATEGORÍA	ABSOLUTO MASC.
DÍA	14-2-26
INSTALACIÓN	SURESTE DE RIVAS
EQUIPOS	WATERPOLO CIUDAD DE RIVAS - CONCEPCION CL
SANCIONADOS	CLUB
CLUB	WATERPOLO CIUDAD DE RIVAS
REDACCIÓN ACTA ARBITRAL	EL CRONÓMETRO GENERAL NO CUMPLE CON LA NORMATIVA DEL PARTIDO (LE FALTAN DÍGITOS, POR LO QUE NO ES VISIBLE NI EL RESULTADO NI EL TIEMPO).
INFRACCIÓN	FALTA LEVE POR INCUMPLIMIENTO DE DISPONIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES.
TIPIFICACIÓN	7.4 NORMATIVA WATERPOLO FMN 2025-2026. 18.II.a) REGLAMENTO DISCIPLINARIO FMN.
SANCIÓN	ARTÍCULO. 20.3.a) AMONESTACIÓN.
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el CLUPIK, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN: ALEJANDRA GONZALEZ
JUAN FRANCISCO LAZARO
JUAN CARLOS RODRIGUEZ

ACTA N 18 /25-26 DEL 18-2-25

16

COMPETICIÓN	TERRITORIAL
CATEGORÍA	INFANTIL FEMENINO
DÍA	15-2-26
INSTALACIÓN	MUNDIAL 86
EQUIPOS	BOADILLA - WATERPOLO CIUDAD DE RIVAS
SANCIONADOS	CLUB
CLUB	WATERPOLO CIUDAD DE RIVAS
REDACCIÓN ACTA ARBITRAL	
INFRACCIÓN	
TIPIFICACIÓN	
SANCIÓN	
NOTA OBSERVACIONES	SE SOLICITA INFORME AL EQUIPO ARBITRAL SE SOLICITAN ALEGACIONES AL EQUIPO LOCAL

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el CLUPIK, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**